I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

.002217

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/5242/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/1686/2015 la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1930/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1930/2015, se aprobó el programa denominado **"FERIAS NAVIDEÑAS 2015".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4, del programa denominado **"FERIAS NAVIDEÑAS 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/1930/2015, en el sentido de señalar que el detalle de la ubicación de las ferias y el número de puesto es el siguiente:

N°	NOMBRE FERIA	UBICACION	N° PUESTOS
1	Villa México	Av. 5 de Abril entre calles Las Torres hasta Av. Salvador Allende	200
2	Las Torres	Av. Las Torres	150
3	Cardenal Raúl Silva Henríquez	Av. Costanera Norte desde Av. Lo Errázuriz hasta calle Francia.	150
4	Parque Errazuriz	Costado Parque Errazuriz por Av. Lo Errazuriz	80
5	Plaza Gabriela Mistral	Plaza Gabriela Mistral	42
6	Portal Oeste	Av. Aeropuerto	65
7	Buzeta	Plaza Buzeta	35
8	Plaza Arica	Multicancha costado Plaza Arica	15
TOTAL			**737**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002217

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

2. La modificación del programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.